

115104

Guayaquil, 28 de ABRIL del 2015

Señorita
ANDREA FERNANDA VENEGAS ACOSTA
Ciudad.-

De más consideraciones:

Por la presente le comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "INMOYA S.A." en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy resolvió reelegirla GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

Como GERENTE GENERAL de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 11 de Marzo del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Marzo del 2004.

Muy atentamente,

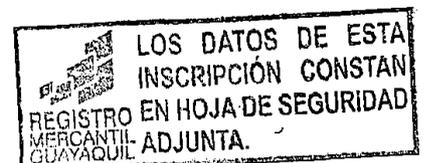


Karla Venegas Acosta
SECRETARIA - AD HOC

RAZON: Yo, ANDREA FERNANDA VENEGAS ACOSTA, ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 091655916-4, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "INMOYA S.A.", para el que he sido reelegida según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 28 de ABRIL del 2015.-



Andrea Fernanda Venegas Acosta



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.418
FECHA DE REPERTORIO:28/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

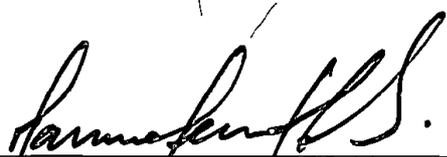
1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOYA S.A.**, a favor de **ANDREA FERNANDA VENEGAS ACOSTA**, de fojas **15.525 a 15.527**, Registro de Nombramientos número **5.211**.

ORDEN: 20418



Guayaquil, 29 de abril de 2015

REVISADO POR: *l*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1132317

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBO

14 OCT 2016 HORA: 11:27

Receptor: Monica V. Jacteses Indarte

Firma: *[Signature]*